Asunción, 11 de julio de 2022
DOC N° 569/22

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Dirección Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03, comunica la suscripción de la Adenda Nº 01 al Contrato PR/DL N° 1276/21, con la firma **TISCA S.R.L**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 2/2021, para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CARGADERO DE CAMIONES", con ID N° 360.819**, AUTORIZADA por Resolución PR/DL N° 561/22, de fecha 05 de julio de 2022.

Al respecto, las partes acuerdan en la Adenda N° 01 de fecha 05 de julio de 2022, las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades:

CLÁUSULA PRIMERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que el plazo de entrega de la Orden de Suministro N° 4500004971- ítem 2 del Lote 7, correspondiente al Contrato PR/DL N° 1576/21, pase de 120 días hábiles a 180 días hábiles, por motivos de fuerza mayor.

CLÁUSULA SEGUNDA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/DL/1576/2021 que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

Se adjuntan, Nota Interna DJU50/365/2022 del 22 de junio de 2022, la Resolución PR/DL N° 561/22, la Adenda N° 1 de fecha 05 de julio de 2022, y antecedentes.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director
Dirección Operativa de Contrataciones